



## SOLICITUD DE BONIFICACION DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA POR ANTIGUEDAD

### Solicitante

Apellidos y nombre o Razón Social		NIF/DNI/NIE/CIF
Domicilio a efectos de notificaciones		
Correo electrónico	Teléfono/s	

### Datos Titular del vehículo (rellenar si no coincide con el/la solicitante)

Apellidos y nombre o Razón Social		NIF/DNI/NIE/CIF
Domicilio		
Correo electrónico	Teléfono/s	

### EXPONE

- Que, de conformidad con lo establecido en el art. 95.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y según se establece en el Art. 4.1 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, tendrán derecho a una bonificación del 100 por 100 de la cuota del Impuesto, incrementada o no, los vehículos históricos, o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años contados a partir de la fecha de su fabricación. Si ésta no se conociera, se tomará como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.
- Que reúne los requisitos para disfrutar de la bonificación por antigüedad de más de 25 años.

### SOLICITA

La bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, que grava el/los vehículo/s con matrícula/s:

Firma	En:	Firma del interesado:
	<input type="text"/> / <input type="text"/> /20 <input type="text"/>	Fdo.: ..... D.N.I. ....

### DOCUMENTACIÓN QUE DEBERA APORTARSE

- ❖ Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad del sujeto pasivo y, en su caso, acreditación del representante
- ❖ Fotocopia compulsada de la ficha técnica del/de los vehículo/s, cuya bonificación se pretende
- ❖ Fotocopia compulsada del permiso de circulación del/de los vehículo/s objeto del gravamen
- ❖ Certificación de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Galapagar (de oficio)

### Información sobre protección de datos – Tesorería

#### Información básica sobre el tratamiento de datos personales: Tesorería

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Galapagar, Plaza del Presidente Adolfo Suárez.

**Finalidad del tratamiento:** Gestión de pagos y cobros

**Base jurídica del tratamiento:** art. 6.1 e) RGPD - el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

**Solicitud de ejercicio de derechos de protección de datos:** [protecciondedatos@galapagar.es](mailto:protecciondedatos@galapagar.es).

**Delegado de Protección de datos:** [dpo@galapagar.es](mailto:dpo@galapagar.es).

**Destinatarios de los datos:** entidades bancarias; otras Administraciones Públicas con competencia en la materia

**Información adicional:** [transparencia.galapagar.es](http://transparencia.galapagar.es) / Protección de Datos / Información Adicional / Hacienda / Tesorería

